

|                                                                                                                |                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| <br>Institución Universitaria | <b>FICHA TECNICA DE ESPECIFICACIONES PARA PROCESOS DE SUBASTA INVERSA</b> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|

**FORMATO N° 5**  
**Selección Abreviada No. SA 39 de 2026**

|                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                     |                                      |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------------------------|
| <b>FECHA</b>    | Octubre de 2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>DEPENDENCIA:</b> | Oficina de Tecnología e Informática. |
| <b>OBJETO:</b>  | ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS ESPACIOS DE COWORKING DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.                                                                                                                                                                                                                                             |                     |                                      |
| <b>ALCANCE:</b> | El contratista deberá garantizar el suministro y entrega de los computadores, así como el suministro, entrega, instalación y puesta en funcionamiento de las pantallas interactivas con sus respectivas unidades OPS, destinados a la dotación tecnológica de los espacios de coworking de la Institución Universitaria ITM, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas definidas por la Institución. |                     |                                      |

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

| ITEM | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | CANT. |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 1    | Pantalla interactiva 86 pulgadas, LED 4K, tecnología IR Zero-Bounding, multitáctil (40 puntos) con tecnología de rechazo de palma, sistema Android 15 EDLA integrado y certificado por Google y Wifi 6.<br><b><u>VER ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS PANTALLA</u></b>                                                                                                                                       | 1     |
| 2    | Modulo OPS, procesador Intel Core i7, 256GB SSD, 16GB RAM, Windows 11 profesional Garantía 1 año. El módulo de OPS deberá ser de la misma marca de la pantalla interactiva ofertada.<br><b><u>VER ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS OPS</u></b>                                                                                                                                                               | 1     |
| 3    | Portátil, procesador Ryzen AI 7 o Ultra AI 7, mínimo 12 hilos, memoria 32 GB (2x16GB) DDR5 5600, capacidad de ampliación hasta 64 GB en 2 slots SODIMM, sistema operativo Windows 11 Home de 64 bits, M.2 SSD de 1 TB 2280 PCIe NVMe.<br><b><u>INCLUYE EXTENSION DE GARANTIA. Período mínimo total de garantía será de tres (3) años.</u></b><br><b><u>VER ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS PORTATIL</u></b> | 1     |

Para ver las Especificaciones Técnicas Detalladas de los elementos relacionados en la tabla anterior, favor dirigirse al archivo denominado **ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS (DEFINITIVO)**. Además, tener en cuenta los siguientes aspectos:

Para la adquisición de los equipos tecnológicos detallados en las Especificaciones Técnicas, el proponente debe contar con la infraestructura y personal necesarios que garanticen la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de acuerdo con el objeto y alcance del proceso.

**NOTA 1:** Los equipos, elementos y componentes objeto del contrato deberán ser nuevos de fábrica, originales y encontrarse en condiciones óptimas de funcionamiento. No se aceptarán equipos usados, remanufacturados, repotenciados, reparados o reacondicionados.

**NOTA 2:** Las pantallas interactivas y sus respectivas unidades OPS deberán contar con garantía oficial del fabricante. Para las pantallas la garantía será de tres (3) años y para las OPS será de mínimo un (1) año. Igualmente, los computadores portátiles deberán contar con garantía oficial del fabricante por un período mínimo de tres (3) años. El contratista deberá suministrar la extensión de garantía oficial del fabricante, la cual deberá estar activada y asociada al número de serie, Service Tag o identificador único de cada equipo, de manera que su vigencia pueda ser verificada directamente con el fabricante.

**NOTA 3:** El contratista deberá garantizar el suministro y entrega de los computadores portátiles, así como el suministro, entrega, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de las pantallas interactivas con sus respectivas unidades OPS, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la Institución.

**NOTA 4:** Los bienes objeto del contrato deberán ser entregados en las instalaciones de la Institución Universitaria ITM, en los espacios previamente coordinados con el supervisor del contrato, cumpliendo con la totalidad de las cantidades, características y especificaciones técnicas establecidas. Para los equipos que requieran instalación, configuración y puesta en funcionamiento, su recibo estará sujeto a la verificación de su correcta instalación y operación en los espacios definidos por la Institución.

**NOTA 5:** Durante el período de garantía aplicable a cada equipo, el contratista deberá gestionar y garantizar la atención de las fallas o defectos que se encuentren cubiertos por la garantía correspondiente, sin que ello genere costos adicionales para la Institución. Cuando, como resultado del diagnóstico técnico y de conformidad con las condiciones de la garantía, sea necesario sustituir un equipo, elemento o componente, este deberá ser reemplazado por uno nuevo y de iguales características técnicas a las originalmente contratadas. En caso de que la referencia originalmente suministrada no se encuentre disponible, podrá suministrarse una de características técnicas iguales o superiores, previa aprobación de la Institución y sin costo adicional para esta.

**NOTA 6:** Todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, entrega, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los equipos, según corresponda, deberán estar incluidos en el valor de la oferta y no generarán costos adicionales para la Institución.

**NOTA 7:** Entre la entidad y el personal DEL CONTRATISTA, no se crea ningún vínculo laboral ni administrativo, por lo tanto, los gastos por concepto de salarios, prestaciones sociales, seguridad social del personal a su cargo, etc. correrán por cuenta DEL CONTRATISTA, todo lo cual se entiende incluido en el valor de la oferta presentada.

#### **NOTA 8: TIEMPOS DE RESPUESTA – ANS SOPORTE**

El contratista deberá garantizar la prestación del servicio de soporte técnico durante los períodos de garantía de las pantallas interactivas, los módulos OPS y los computadores portátiles suministrados.

El horario de disponibilidad del servicio será de cinco (5) días hábiles a la semana, durante ocho (8) horas diarias (modalidad 5x8). La atención podrá realizarse mediante los canales telefónico, correo electrónico, soporte remoto o atención presencial en las instalaciones del ITM, según la naturaleza y severidad del incidente.

El contratista deberá contar con la capacidad de prestar atención técnica presencial en la ciudad de Medellín cuando sea requerida conforme a los niveles de servicio establecidos.

Respuesta inicial: El contratista deberá confirmar la recepción del incidente, conocer los detalles del caso y comunicar el mecanismo de atención correspondiente en un plazo máximo de ocho (8) horas hábiles, contado desde su reporte a través de los canales definidos.

La clasificación inicial del incidente será realizada por el ITM y podrá ajustarse durante el diagnóstico, previa justificación técnica.

#### **DESCRIPCIÓN ANS**

| SEVERIDAD   | DESCRIPCIÓN                                                                                               | TIEMPO DE ATENCIÓN                                                                       |
|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 - CRÍTICO | Falla que impide completamente la utilización del equipo para las actividades institucionales previstas   | Atención presencial en las instalaciones del ITM en máximo 8 horas hábiles               |
| 2 - ALTO    | Falla de una funcionalidad esencial que limita significativamente el uso del equipo.                      | Atención presencial o remota en máximo 12 horas hábiles.                                 |
| 3 - MEDIO   | Falla parcial que permite continuar utilizando el equipo con restricciones                                | Atención presencial, remota o mediante los canales definidos en máximo 16 horas hábiles. |
| 4 - BAJO    | Inconveniente menor, ajuste o consulta técnica que no afecta sustancialmente el funcionamiento del equipo | Atención presencial, remota o mediante los canales definidos en máximo 16 horas hábiles. |

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, ANEXOS, NOTAS, ANEXOS TÉCNICOS CONFORME SE ESTABLECEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN. FAVOR REMITIRSE A SUS CONTENIDOS.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DEL PROPONENTE**  
**CC o NITA**

\_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL o PERSONA**  
**NATURAL**

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta en el sobre de los documentos habilitantes).